

**XVI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES
DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

**XI FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS
Y AUTORIDADES MÁXIMAS DEL SECTOR DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

Montevideo, Uruguay, 4-6 de octubre de 2006

CONSIDERANDO:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países de América Latina y el Caribe (MINURVI) y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, son las entidades para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y para la solución gradual de los problemas habitacionales de todos nuestros habitantes,
2. Que el Comité Ejecutivo de MINURVI estableció como tema para su XV Asamblea General y XI Foro Iberoamericano: “Migraciones para un desarrollo sostenible” con el propósito de someter a debate los principales aspectos que en la esfera habitacional se relacionan con el tema “Migración”, para que sea considerado en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,
3. Que los principales problemas de los migrantes se vinculan, especialmente en el período de asentamiento en el país de acogida, con la vivienda y el trabajo; que las personas requieren antes que nada un lugar donde vivir y medios para garantizar su subsistencia y que otras necesidades se manifiestan con posterioridad,
4. Que las migraciones constituyen fenómenos que ofrecen oportunidades a quienes participan de ellas pero, al mismo tiempo, los coloca frente a riesgos importantes, tales como el desarraigo, la discriminación, la explotación, y, en el caso de las mujeres, niños y niñas, la trata de blancas y la explotación sexual,
5. Que se dispone de escasa información estadística que de cuenta del fenómeno migratorio, en especial sobre sus características en el ámbito de la vivienda,
6. Que el fenómeno de la migración, incluyendo la repatriación, afecta tanto a países emisores y receptores siendo necesaria la aplicación de políticas de inclusión social de los migrantes, con atención especial al respeto a los derechos humanos y mediante la cooperación sin ningún tipo de discriminación y actuar coordinadamente en el desarrollo de políticas de construcción de ciudadanía,
7. Que las acciones concertadas entre los gobiernos deben hacerse desde la base del respeto a la soberanía e igualdad jurídica de los estados pero, por sobre todo, del respeto a los derechos humanos, profundizando las políticas públicas de forma coordinada entre los países, de manera de respetar el derecho a la vivienda de los migrantes, a la vez que reconociendo los intereses de los países receptores y emisores,
8. Que es necesario reafirmar, en el marco de los compromisos y metas acordadas por los Jefes de estado en la Cumbre del Milenio del 2000, la disposición a trabajar prioritariamente en la eliminación de la pobreza, expresada en distintas formas de inequidad socio espacial, tales como: segregación, diferencias de calidades de vida urbana y rural, desigualdad en el acceso y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la vivienda y los servicios básicos,

Los Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano presentes en el XI Foro Iberoamericano acordamos recomendar a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la XVI Cumbre Iberoamericana:

1. Incluir el derecho a la vivienda, como uno de los derechos humanos de los migrantes, respetados por los países integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
2. Considerar las necesidades de vivienda y aportar soluciones habitacionales a los migrantes, incluyendo la inmigración y la repatriación, atendiendo a la integración territorial y a la inclusión social de las poblaciones, sin discriminaciones por razones de nacionalidad, género, raza, creencia o ideología.
3. Promover la recolección y sistematización de información sobre migraciones en la Comunidad Iberoamericana de Naciones y promover estudios específicos sobre los fenómenos migratorios, en lo relativo a los temas de vivienda y desarrollo urbano
4. Incluir la cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral como una forma de abordar los problemas de los migrantes.
5. Incrementar los esfuerzos para el fortalecimiento de las estrategias que permitan elevar las políticas de vivienda al máximo nivel institucional dentro de las estructuras propias de cada país y dotarlas de presupuesto suficiente y estable, reconociendo la responsabilidad del Estado en este proceso.